



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0127** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA PLANTA GENERAL Y LA PLANTA DEL ÁREA DE SORTEO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA LA PLANTA.. "**.

Siendo la 03:00 pm., del día 18 del mes de diciembre del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de **Anny Zacarías**, Directora Administrativa; **María Luisa Sánchez**, Directora Financiera y **Ana María De Oleo**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 16 de diciembre del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0127**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **RV Imperio Eléctrico, SRL; Obrinap, SRL; LISSY RAQUEL FELIZ CASTILLO**. De las cuales solo **RV Imperio Eléctrico, SRL**, presentó oferta económica. Las empresas **CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL**. participó a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogándose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Descalificar la empresa **Constructora Electromega, SRL** no cumple con todos los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias.

Que la propuesta de la empresa **RV IMPERIO ELÉCTRICO, SRL**; cumple con los requisitos de entrega establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicataria por menor precio la empresa **RV IMPERIO ELÉCTRICO, SRL**; por un monto ascendente a la suma de **CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 76/100 (RD\$185,689.76)**.



Anny Zacarias
Directora Administrativa



María Luisa Sánchez
Directora Financiera



Ana María De Oleo
Enc. de Compras y contrataciones